

RV: Envío respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2023 -062398

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/10/2023 8:49

Para:Natalia Ayora Barrera <nayoraba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (902 KB)
GS-2023-062398-DITAH.pdf;

Memorial 2020-00212



JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: DITAH GRUNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 17:32
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Envío respuesta a su solicitud con comunicación oficial N° GS-2023 -062398

SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL informa que;

Evite remitir solicitudes a este correo. **NO está disponible para la recepción de solicitudes o memoriales relacionados con Procesos o tutelas, NO serán recepcionados ni se acusa recibido**, por lo cual no se le dará trámite alguno.

PARA ELLO SE DISPUSO COMO ÚNICO CORREO PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES DEL GRUPO DE EMBARGOS DE FUNCIONARIOS EN SERVICIO ACTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EL
CORREO ditah.gruem-jef@policia.gov.co



Ciudad, Bogotá D,C.

Cordial Saludo " Es un HONOR ser Policía"

Dios y Patria

De manera atenta, me permito enviar respuesta al requerimiento en el PDF anexo.

Atentamente,



Capitán
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos
Tel: 5159000 Ext. 9512
ditah.gruem-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO EMBARGOS



612754525

No. GS-2023-**/ ANOPA - GRUEM - 29.25**

Bogotá D.C.,

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al oficio No.1005 del 24 de agosto de 2023

PROCESO: Ejecutivo Alimentos

RADICADO: 20200021200

DEMANDANTE: YULY ANDREA URAN MARIN

C.C. 1078636194

DEMANDADO(A): HENRY ALONSO ESTRADA LAMBERTINEZ

C.C. 72056794

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2023-054779-DIPON del 03/08/2023, allegado a esta Dependencia el 10/08/2023, mediante el cual se ordenó el levantamiento de embargo en contra del demandado (a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 08/09/2023 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el desembargo:

Salario(Total)+Primas(Jun,Nav,Vac)+Presta

30.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas estaban a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, a nombre del (la) descrito (a) demandante.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento regirá a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 30/03/2022.

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Capitán **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Embargos

Elaboró: **IT. SALVADOR RIAÑO CASTELLANOS**
DITAH - GRUEM

Fecha de Elaboración: 13/09/2023
Ubicación: C:\mis documentos\2023
Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

SGS 0545-1.7-NE SA/CE270992 - CO - SGS 0545-1.7-NE